

Sesión Extraordinaria

25/mayo/2021

En la ciudad de Iquitos del distrito de Punchana, siendo las 12:00 horas del día 25 de mayo 2021, en la modalidad presencial y virtual, se reunieron los Miembros del Consejo de Facultad, en Sesión Extraordinaria, convocado por disposición del señor Decano, para tratar la siguiente **Agenda: Definición de encargo del decano, Referencia al Memorando N° 1097-2021-R-UNAP.**

1. COMPUTO DE QUÓRUM:

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano)

Da inicio a la sesión del Consejo de Facultad, agradeciendo por el apoyo que le vienen dando durante su gestión, manifestando que ha sido elegido como decano de la facultad, mediante Resolución Rectoral N° 0793-2017-UNAP de fecha 14 de junio, por el período de cuatro (4) años, a partir del 15 de junio 2017 al 14 de junio 2021.

2. APERTURA DE LA SESIÓN:

Dr. Cristiam Carey Ángeles (Secretario Académico)

Procediendo con la llamada de asistencia, dando cumplimiento al quórum reglamentario, contando con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad siguientes:

N°	Nombres y Apellidos	Presente	Ausente	Justificó (Motivo)
1	Eduardo Alberto Valera Tello	X		
2	Javier Vásquez Vásquez	X		virtual
3	Beder Camacho Flores	X		virtual
4	Wilfredo Casapía Morales	X		
5	Tania Lay Ríos	X		
6	Jorge Miguel Sibina Vela			virtual
7	Alumno. Dan Lennin Vásquez Mesías	X		
8	Alumna. Almendra Reátegui Correa	X		
9	Alumna. Lady Teresa Chalco Araujo	X		

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano)

Pide al Secretario Académico, dar lectura el Acta de la última sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 29 de marzo 2021.

3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

A continuación, da lectura el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, se realizó el 29 de marzo 2021, manifestando, que se ha convocado urgente a Consejo de Facultad, a solicitud del señor Rector de la UNAP, remitido con Memorando N° 1097-2021-R-UNAP de fecha 13 de mayo 2021, para definir el encargo del decano, ya que su mandato del Dr. Eduardo Valera, como decano de la facultad, culminará el 14 de junio 2021.

Con fines de seguir cumpliendo con la gestión, a partir del 15 de junio al 28 de setiembre, hasta la elección del nuevo decano titular, que se realizará en el mes de setiembre del presente año

Dr. Eduardo Valera (Decano)

Seguidamente, da lectura el Artículo 130. De la elección del decano.

a). El decano es elegido mediante votación universal, obligatoria, directa y secreta por todos los docentes ordinarios y estudiantes con matrícula vigente de la Facultad, con el mismo procedimiento para la elección del rector y los vicerrectores establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP.

b). En caso que no se elija decano conforme a lo previsto en el párrafo anterior, el Consejo de Facultad designará un decano interino entre los profesores principales más antiguos y con el grado académico más alto del Consejo de Facultad, o de la Facultad si no hubiera uno en el Consejo, hasta la elección del decano en elecciones complementarias.

c). En caso de no elegirse decano en las elecciones complementarias, el decano interino, continuará hasta por el periodo de un (1) año, desempeñando el cargo con todas las atribuciones inherentes al decano titular.

Sesión Extraordinaria

25/mayo/2021

Dr. Martín Casapía

Opina que, de acuerdo a las normas establecidas por la UNAP, el encargo del decano, se designa entre los profesores principales más antiguo y con el grado académico más alto de los miembros del Consejo de Facultad, sino hubiera, se designa entre los principales que reúna los requisitos, hasta la elección del titular.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

Da a conocer que, en Consejo de Facultad, contamos con tres (3) profesores principales, para elegir:

- 1). Dr. Eduardo Valera Tello: profesor principal, el más antiguo y con grado académico de doctor.
- 2). Dr. Javier Vásquez Vásquez
- 3) Dr. Beder Camacho Flores.

Blga. Tania Lay

Refiere, que el Dr. Eduardo Valera, ha encontrado mucho que hacer en la facultad, por lo que agradece por el trabajo y dedicación que viene asumiendo en su gestión a la institución, está de acuerdo encargar, a partir del 15 de junio, para continuar con su gestión, hasta la elección del nuevo decano titular.

Alumnos Dan Vásquez, Almendra Reátegui y Lady Chalco.

También están de acuerdo que el Dr. Eduardo Valera, se encargue del decanato, para continuar su gestión, hasta la elección del decano titular.

Dr. Javier Vásquez

Está de acuerdo, que el Dr. Eduardo Valera, se encargue, a partir del 15 de junio, por ser miembro del Consejo de Facultad, profesor principal el más antiguo y tener el grado académico más alto.

Dr. Beder Camcho

Manifiesta, que reconoce el trabajo de su gestión del Dr. Eduardo Valera, decano de la facultad, por los resultados y logros alcanzados académicamente y en la parte de infraestructura, a fin de poder licenciar por la SUNEDU, proponiendo al Dr. Eduardo Valera, continuar con su gestión como decano encargado, a partir del 15 de junio 2021, hasta la elección del nuevo decano titular.

Blga. Tania Lay

Manifiesta, estar de acuerdo con la opinión del Dr. Beder Camacho, y pide mencionar que el Dr. Eduardo Valera, es elegido y miembro del Consejo de Facultad, el más antiguo, profesor principal y con grado académico más alto, considerando que estamos a puertas ser evaluados por la SUNEDU del licenciamiento.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

Seguidamente, somete a votación, para encargar al decano de la facultad, entre los profesores principales, más antiguos y con grado académico más alto del Consejo de Facultad, a partir del 15 de junio al 28 de setiembre 2021, hasta la elección del nuevo decano titular que son los siguientes:

- 1). Dr. Eduardo Valera Tello: profesor principal, el más antiguo y con grado académico de doctor.
- 2). Dr. Javier Vásquez Vásquez
- 3). Dr. Beder Camacho Flores.

Asimismo, contamos con **nueve (9) votos elegido**, por el Consejo de Facultad, actuando en cumplimiento al Artículo 130. De la elección del decano, inciso b). que dice:

b). En caso que no se elija decano conforme a lo previsto en el párrafo anterior, el Consejo de Facultad designará un decano interino entre los profesores principales más antiguos y con el grado académico más alto del Consejo de Facultad, o de la Facultad si no hubiera uno en el Consejo, hasta la elección del decano en elecciones complementarias.

c). En caso de no elegirse decano en las elecciones complementarias, el decano interino, continuará hasta por el periodo de un (1) año, desempeñando el cargo con todas las atribuciones inherentes al decano titular.

ACUERDO N° 101

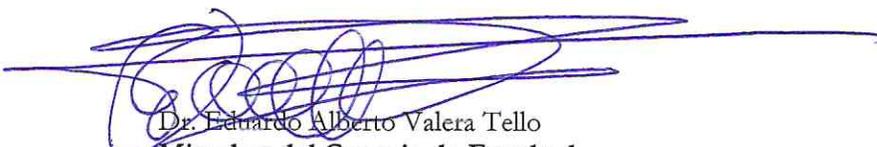
Quedando por unanimidad, elegido por los miembros del Consejo de Facultad, al Dr. Eduardo Alberto Valera Tello, como decano encargado de la Facultad de Medicina Humana, a partir de 15 de junio al 28 de setiembre 2021, hasta la elección del decano titular, en aplicación al Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en el Artículo 130. De la elección del decano, inciso: b

Sesión Extraordinaria

25/mayo/2021

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

Finalmente agradece por sus asistencias, no teniendo más que tratar, siendo las 2:00 pm, se dio por culminado la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, en forma presencial y virtual.



Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Miembro del Consejo de Facultad



Mg. SP. Javier Vásquez Vásquez
Miembro del Consejo de Facultad



Dr. Beder Camacho Flores
Miembro del Consejo de Facultad



Mg. SP. Wilfredo Martín Casapía Morales
Miembro del Consejo de Facultad



MSc. Yania Lay Ríos
Miembro del Consejo de Facultad



Dr. Jorge Miguel Sibina Vela
Miembro del Consejo de Facultad



Alumno. Dan Lennin Vásquez Mesías
Miembro del Consejo de Facultad



Alumna. Almendra Reátegui Correa
Miembro del Consejo de Facultad



Alumna. Lady Teresa Chalco Araujo
Miembro del Consejo de Facultad